Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 026/19 de fecha 06 de junio de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 026-027/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 840/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de mayo de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 186/19, de fecha 29 de abril de 2019, de la Oficina de Coordinación - DOP, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS";

La Nota Interna GAL/DOP/N° 193/19, de fecha 31 de mayo de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de junio de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM2/N° 45/18, de fecha 17 de mayo de 2018, la Sección Administración de Equipos e Insumos del Departamento de Electromedicina, a través de la Gerencia de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1589/18, de fecha 20 de setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 352119;

Que, por Memorando CA/N° 5000001966/18, de fecha 20 de setiembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirante

2019-06-12 08:29:17.581269

disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 107/18, de fecha 20 de setiembre de 2018;

Que, por Resolución C.A. Nº 079-016/18, de fecha 15 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 1383/18, de fecha 16 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, en fechas 22, 23 y 24 de noviembre de 2018, se realizaron las publicaciones del llamado de referencia en los medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 352119, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:17 horas, del día 19 de diciembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 352119, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes:

1. SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA;
2. IMESE S.A.;
3. LA CASA DEL MÉDICO S.A.;
4. V&V S.A.;
5. BIOERIX S.A.;
6. CATÉTERES Y AFINES S.A.;
7. SOLUMEDIC S.A.;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg.
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Original

2019-06-12 08:29:17.581269

RESOLUCIÓN C.A. Nº 026-027/19

Que, según Acta Nº 176/18, de fecha 21 de diciembre de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. IMESE S.A. - RUC N° 80016426-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 11.990.900.000.- (Guaraníes once mil novecientos noventa millones novecientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 384.000.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.044415/000;

2. BIOERIX S.A. - RUC N° 80051821-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.222.999.846.- (Guaraníes siete mil doscientos veinte y dos millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y seis), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.003704.0000;

3. CATÉTERES Y AFINES S.A. - RUC N° 80030030-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 950.319.976.- (Guaraníes novecientos cincuenta millones trescientos diez y nueve mil novecientos setenta y seis), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001374;

4. SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA - RUC N° 990840-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.321.000.000.- (Guaraníes tres mil trescientos veinte y un millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 125.460.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco millones cuatrocientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508005318;

5. V&V S.A - RUC N° 80038216-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.706.292.266.- (Guaraníes ocho mil setecientos seis millones doscientos noventa y dos mil doscientos sesenta y seis), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002197;

6. LA CASA DEL MÉDICO S.A. - RUC N° 80011068-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.463.787.900.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Examinado

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-06-12 08:29:17.581269

millones setecientos ochenta y siete mil novecientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA. N° de Póliza: 1508015408;

7. SOLUMEDIC S.A. - RUC N° 80023913-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 11.272.855.598.- (Guaraníes once mil doscientos setenta y dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 416.578.017.- (Guaraníes cuatrocientos dieciséis millones quinientos setenta y ocho mil diecisiete). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.044421/000;

Que, por Memorando de fecha 27 de marzo de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 27 de marzo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Nota Interna CA/N° 022-124/19, de fecha 21 de mayo de 2019, la Secretaría del Consejo del Consejo de Administración, por instrucciones emanadas por la Máxima Autoridad, encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Comisión Evaluadora a cargo de la licitación de referencia, expedirse en relación a las observaciones contenidas en la mencionada nota;

Que, por Nota Interna GAL/DOP/N° 193/19, de fecha 31 de mayo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió el Informe Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas, realizado en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS", en respuesta a lo solicitado por la Máxima Autoridad, a través de la Nota Interna CA/N° 022-124/19, de fecha 21 de mayo de 2019;

Que, por Memorando de fecha 28 de mayo de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Complementario de fecha 28 de mayo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS", con la siguiente sugerencia:

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUT
Abg.
Secretaria del Consejo de Administ

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Asistencia Técnica y Logística
2019-06-12 08:29:17.581269

1. Descalificar a las firmas:

   a) V&V S.A., en los Ítems N° 1, N° 3 y N° 6, conforme al Punto N° 11 - INFORME TÉCNICO;

   b) IMESE S.A., en el Ítem N° 1, conforme al Punto N° 11 - INFORME TÉCNICO;

   c) BIOERIX S.A., en el Ítem N° 1, conforme al Punto N° 11 - INFORME TÉCNICO;

   d) CATÉTERES Y AFINES S.A., en el Ítem N° 6, conforme al Punto N° 11 - INFORME TÉCNICO;

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS", a las firmas SOLUMEDIC S.A., los Ítems N° 1 y N° 6; V&V S.A., los Ítems N° 2, N° 4 y N° 5; y BIOERIX S.A., el Ítem N° 3, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; previa reprogramación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, el Órgano Colegiado, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Descalificar a las firmas:

   a) a.1. - Aceptar la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a la firma V&V S.A., en los Ítems N° 3 y N° 6, conforme al Punto N° 11 - INFORME TÉCNICO;

   a.2. - Apartarse de la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a la firma V&V S.A., en el Ítem N° 1, conforme al Punto N° 11 - INFORME TÉCNICO, por las consideraciones que más adelante se expondrán;

   b) Aceptar la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a la firma IMESE S.A., en el Ítem N° 1, conforme al Punto N° 11 - INFORME TÉCNICO;

Gerencia de Abastecimiento y Logística
diramire

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-06-12 08:29:17.581269

c) Aceptar la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a la firma BIOERIX S.A., en el Ítem N° 1, conforme al Punto N° 11 - INFORME TÉCNICO;

d) Aceptar la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a la firma CATÉTERES Y AFINES S.A., en el Ítem N° 6, conforme al Punto N° 11 - INFORME TÉCNICO;

2. 2.1. - Aceptar la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS", a las firmas SOLUMEDIC S.A., el Ítem N° 6; V&V S.A., los Ítems N° 2, N° 4 y N° 5; y BIOERIX S.A., el Ítem N° 3, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; previa reprogramación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

2.2. - Apartarse de la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS", a la firma SOLUMEDIC S.A., en el Ítem N° 1, por las consideraciones que seguidamente se expondrán;

Que, se debe dejar en claro que la firma V&V S.A., presentó la oferta más económica en cuanto al Ítem N° 1, con respecto a las demás ofertas; y descalificar su oferta por la duda consignada por el Comité Evaluador, en cuanto al supuesto incumplimiento de las Especificaciones Técnicas, riñe con el Principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Además, no se extrae del Informe Final ni del Complementario presentado, otro incumplimiento por parte de la firma V&V S.A., por lo que corresponde la adjudicación del Item 1 a la firma mencionada;

Que, asimismo, resulta importante además puntualizar, que la oferta presentada por la firma V&V S.A., para el Item N° 1, cumple con los demás recaudos del Pliego de Bases y Condiciones, y representa un 6% respecto al precio referencial y G. 1.315.999.980.- (Guaraníes un mil trescientos quince millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta) menos que la oferta sugerida por el Comité Evaluador para la adjudicación, por lo que resultaría

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dirección
2019-06-12 08:29:17.581269

un ahorro importante para la Institución, acorde al Principio de Economía y Eficiencia prescrito en el Art. 4º Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, teniendo en cuenta todos estos extremos, el Consejo de Administración determinó en el presente acto administrativo, debe ser adjudicado a la firma V&V S.A., el Ítem N° 1, en atención a que la misma no se aparta de las bases y condiciones del referido proceso licitatorio, y por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el mismo, a fin de dar continuidad a los tratamientos de los asegurados, custodiando así los recursos institucionales con eficiencia y economía, tomando las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS, como ser la salud y la vida de sus asegurados, conforme lo determina la Constitución Nacional en su Art. 4° "Del Derecho a la Vida";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS", a las firmas SOLUMEDIC S.A., en el Ítem N° 6; V&V S.A., en los Ítems Nº 1, N° 2, N° 4 y N° 5; y BIOERIX S.A., en el Ítem N° 3, previa reprogramación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por un monto total de G. 9.076.828.702.- (Guaraníes nueve mil setenta y seis millones ochocientos veinte y ocho mil setecientos dos), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2019-06-12 08:29:17.581269

de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/lm/pb.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirección

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-06-12 08:29:17.581269

SOLUMEDIC S.A.											
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
6	42181716-001	ELECTROCARDIÓGRAFO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	41	82	EDAN	COREA	16.108.000	1.320.856.000
										G.	**1.320.856.000**

Monto Total Adjudicado a la firma SOLUMEDIC S.A., en el Ítem N° 6: G. 1.320.856.000.- (Guaraníes un mil trescientos veinte millones ochocientos cincuenta y seis mil), IVA Incluido.

V&V S.A.											
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	42191807-001	CAMA DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	45	90	XHYL	CHINA	40.933.333	3.683.999.970
2	42192210-001	SILLA DE RUEDAS	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	216	432	FOSHAN	CHINA	1.270.833	548.999.856
4	42192207-005	CAMILLA DE INSPECCIÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	25	50	AEGEA	CHINA	1.259.500	62.975.000
5	42191807-002	CAMA ARTICULADA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	55	110	AEGEA	CHINA	8.181.800	899.998.000
										G.	**5.195.972.826**

Monto Total Adjudicado a la firma V&V S.A., en los Ítems Nº 1, N° 2, N° 4 y N° 5: G. 5.195.972.826.- (Guaraníes cinco mil ciento noventa y cinco millones novecientos setenta y dos mil ochocientos veinte y seis), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dirección

2019-06-12 08:29:17.581269

BIOERIX S.A.											
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
3	42192207-9999	CAMILLA DE TRASLADO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	83	166	BIHEALTHCARE	CHINA	15.421.686	2.559.999.876
										G.	**2.559.999.876**

Monto Total Adjudicado a la firma BIOERIX S.A., en el Ítem Nº 3: G. 2.559.999.876.- (Guaraníes dos mil quinientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE Nº 140/18: G. 9.076.828.702.- (Guaraníes nueve mil setenta y seis millones ochocientos veinte y ocho mil setecientos dos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2019-06-12 08:29:17.581269